

**PRESUPUESTO DE EGRESOS  
DE LA  
FEDERACIÓN EN SU RAMO 20,  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008.**

**CAMARA DE DIPUTADOS  
COMISION DE DESARROLLO  
SOCIAL**

**NOVIEMBRE DE 2007.**

# ASPECTOS GENERALES DEL PRESUPUESTO

# Monto total del Presupuesto para 2008

El gasto público aprobado por el Congreso para 2008 fue de 2 billones 569,450.2 millones de pesos, mayor en 229 mil 928 millones de pesos, en relación al de 2007, que fue de 2 billones, 339,521 millones. Esto es, representa un incremento de 9.8 por ciento.

# Gasto Social

El gasto social ascenderá a más de un billón 100 mil millones de pesos. Los recursos federales destinados al gasto social representan 43 por ciento del presupuesto de egresos.

# Educación

Para ampliar y mejorar la calidad de la educación, se promovió un monto de 173 mil millones de pesos; adicionalmente se destinarán mayores recursos para universidades públicas, así como a ciencia y tecnología.

# Infraestructura de Salud

Para clínicas, hospitales y mejorar la calidad de la salud, se contará con un presupuesto de alrededor de 83 mil millones de pesos.

# Gasto para el Campo

En el 2008, el campo mexicano tendrá una bolsa superior a los 204 mil millones de pesos para fortalecerlo y modernizarlo.

# Infraestructura Hidráulica

Para ampliar la red de agua potable y alcantarillado, al tiempo de prevenir desastres como los que se viven en Chiapas y Tabasco, la partida presupuestal en obras hidráulicas será de 29 mil millones de pesos.



## Ramo 33

En cuanto al Ramo 33, de aportaciones federales para entidades federativas y municipios, se presupuestaron 369,569 millones de pesos, destinados, principalmente al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (204,026.9 millones); y el resto para: servicios de salud, infraestructura social estatal y municipal, fortalecimiento de municipios y demarcaciones del Distrito Federal, aportaciones múltiples para asistencia social e infraestructura educativa, aportaciones para la educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y fortalecimiento de las entidades federativas.

# Principales Ramos

Los Ramos Administrativos del presupuesto con mayores montos del Gasto Programable fueron: Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Alimentación; Comunicaciones y Transportes, Educación Pública, Salud, Medio Ambiente y Recursos Naturales, y Desarrollo Social.

# Perspectiva de Género

Las erogaciones de programas que incorporan la perspectiva de género ascenderán a 31,003.2 millones de pesos.

# Recursos para Estados y Municipios

Con un enfoque federalista, se promovió la canalización de recursos a los estados y municipios, e impulsó su mayor participación. Los estados y municipios del país tendrán recursos por más de 770 mil millones de pesos.

# Prioridades

En suma, el presupuesto aprobado tiene dos grandes prioridades: la creación de infraestructura productiva y social, y la canalización de recursos para combatir la pobreza y la desigualdad social.

A los aspectos sociales se destinaron recursos por más de 1 billón 100 mil millones de pesos.

# DESARROLLO SOCIAL

# Ampliación del Presupuesto para Desarrollo Social

La Comisión de Desarrollo Social promovió la ampliación del presupuesto para Desarrollo Social, logrando que se incrementara en 12.5 miles de millones de pesos, para asignarle un presupuesto superior a los 50 mil millones de pesos, cuyo propósito es extender y fortalecer los programas de desarrollo social, con énfasis en las Zonas de Atención Prioritaria.

# Zonas de Atención Prioritaria

Se creó un fondo especial de 6,879.0 millones de pesos, para los 1251 municipios más marginados del país, en donde vive la mayor parte de la población indígena.

A estas Zonas de Atención Prioritaria, con muy altos índices de marginación y pobreza, se harán concurrir recursos de los diversos ramos del Presupuesto, a fin de impulsar la creación de infraestructura básica y mejorar la alimentación.



# Opciones Productivas

Se asignaron 1,170.0 millones de pesos para generar opciones productivas que incrementen la producción y el empleo, orientadas principalmente a las Zonas de Atención Prioritaria.

## Igualdad de Género en Ramo 20

A los programas específicos para mujeres y la igualdad de género, se presupuestaron 7,024.8 millones de pesos; el ramo de Desarrollo Social destinó la mayor parte, al asignarles 1,855.9 millones de pesos a estos programas.

## Adultos Mayores de 70 y más

Se logró un apoyo para los adultos de 70 años o más, en poblaciones de hasta 10 mil habitantes, por 6 mil pesos para cada uno en el próximo año.

# Liconsa

Se obtuvo una ampliación de 1,100 millones de pesos al presupuesto planteado por el Ejecutivo, para LICONSA, SA de CV., con lo cual su presupuesto ascenderá a 1,950 millones de pesos, con la finalidad de que no se incremente el precio de la leche del Programa de Abasto Social.

# Diconsa

Se amplió el presupuesto destinado por el Ejecutivo para DICONSA, en 1,350.0 millones de pesos más, con lo cual ascenderá a 2,350.0 millones de pesos, para que amplíe su padrón y esté en condiciones de llevar la leche mejorada de Liconsa y otros productos, a zonas rurales.

# Reglas de Operación

Se promovió incluir en el Decreto del Presupuesto la obligatoriedad de que las Reglas de Operación de los programas sean revisadas y publicadas a más tardar el 31 de diciembre de 2007, de tal suerte que desde el inicio de año los programas se ejecuten con las nuevas Reglas de Operación.

	<b>PEF RAMO 20 SEDESOL</b>		
	millones de pesos		
	<b>2008</b>	<b>2008</b>	
	<b>PROY</b>	<b>PEF</b>	<b>DIF</b>
	(a)	(b)	(b-a)
<b>TOTAL RAMO 20</b>	<b>37,582.9</b>	<b>50,243.1</b>	<b>12,660.2</b>
<b>D. SOCIAL Y HUMANO</b>	<b>10,592.9</b>	<b>20,38.1</b>	
<b>Z. ATENCION PRIORITARIA</b>	<b>2,018.8</b>	<b>6,879.0</b>	<b>4,860.2</b>
APOYO A ZAP		3,600.0	3,600.0
MICROREGIONES	2,018.8	2,018.8	0.0
APOYO ALIMENTARIO		1,260.0	1,260.0
EMPLEO TEMPORAL	331.3	331.3	0.0
OPCIONES PRODUCTIVAS		1,170.0	1,170.0
JORNALEROS AGRICOLAS	172.8	172.8	0.0
3X1 PARA MIGRANTES	229.0	339.0	110.0
ADULTOS ZON. RURALES	6,350.0	10,050.0	3,700.0
GUARDERIAS	1,441.0	1,441.0	0.0

<b>DESARROLLO URBANO</b>	<b>3,594.9</b>	<b>3,594.9</b>	<b>0.0</b>
HABITAT	1,888.2	1,888.2	0.0
ESPACIOS PUBLICOS	1,217.2	1,217.2	0.0
REGULARIZACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	300.0	300.0	0.0
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	189.4	189.4	0.0
<b>P. OPORTUNIDADES.</b>	<b>17,431.9</b>	<b>17,431.9</b>	<b>0.0</b>
<b>INDESOL</b>	<b>409.9</b>	<b>409.9</b>	<b>0.0</b>
COINVERSION SOCIAL	209.9	209.9	0.0
APOYO A MUJERES	200.0	200.0	0.0
<b>LICONSA</b>	<b>850.0</b>	<b>1,950.0</b>	<b>1,100.0</b>
<b>DICONSA</b>	<b>1,000.0</b>	<b>2,350.0</b>	<b>1,350.0</b>
<b>FONHAPO</b>	<b>1,500.0</b>	<b>1,920.0</b>	<b>420.0</b>
TU CASA		150.0	150.0
VIVIENDA RURAL		270.0	270.0
<b>FONART</b>	<b>83.0</b>	<b>83.0</b>	<b>0.0</b>
<b>INAPAM</b>	<b>239.0</b>	<b>239.0</b>	<b>0.0</b>
<b>CONEVAL</b>	<b>120.0</b>	<b>120.0</b>	<b>0.0</b>
<b>OTROS/ G. ADM.</b>	<b>1,761.3</b>	<b>1,761.3</b>	<b>0.0</b>